



Honorable Concejo Deliberante  
Lobos

Lobos, 9 de Agosto de 1990

Señor  
Intendente Municipal  
Dn. Humberto Hugo Maglione.  
PRESENTE.-

REF. 93/90.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud.  
con el fin de hacer de su conocimiento que este Honorable Cuerpo  
en sesión especial celebrada en la víspera sancionó la:

-.ORDENANZA Nro 1308.-

Artículo 1º.- Convalídase los convenios suscritos entre el Banco  
----- de la Provincia de Buenos Aires y esta Municipalidad  
referentes a Pago de Sueldos y Jornales al Personal Municipal Me-  
diante el Sistema de Ordenes de Pago y Servicio de Cobranza de //  
Tasas e Impuestos que obran a fojas 1/2 y 3/4 del Expediente Nro  
4067/3533/90.-

Artículo 2º.- De forma.-

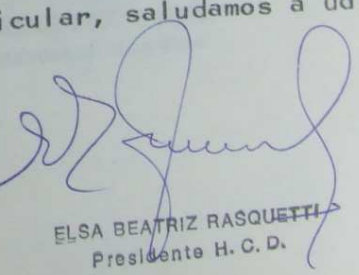
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C.D. EN SESION ESPECIAL DE  
FECHA OCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA FIRMADO ELSA  
BEATRIZ RASQUETTI-PRESIDENTE-JUAN JOSE SCASSO-SECRETARIO.-

Sin otro particular, saludamos a Ud atent

tamente.-

  
Juan José Scasso  
SECRETARIO H. C. D.



  
ELSA BEATRIZ RASQUETTI  
Presidente H. C. D.